

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene - R. 2502/2014-SPU; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 2 obran los comprobantes por gastos relacionados con la ejecución del citado proyecto.

Que corresponde aprobar los gastos realizados, como así también efectivizar su ingreso al patrimonio de la Facultad por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos realizados obrantes en fs. 1 y 2 por la suma total de \$ 2.750,00 (Pesos Dos mil setecientos cincuenta).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la suma total de Pesos \$ 2.750,00 (Pesos Dos mil setecientos cincuenta) en las siguientes Partidas Presupuestarias:

R.9083.024.006.026.16.02.00.00.06.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 750,00
R.9083.024.006.026.16.02.00.00.06.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 2.000,00

ARTÍCULO 3º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

CANT.	DETALLE	FS.	IMPORTE
FACTURA C N° 0001-00000123 de Julio Elías López			
1	Armario de una puerta - medidas 2mts x 0,40 x 0,60 - de melamina color blanco	2	\$ 2.000,00
TOTAL			\$ 2.000,00

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2017-1780

SALTA, 30 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.378/17

ARTICULO 4º: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para reserva.



Felix Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales